

Minas, 1 de setiembre de 2010.

RESOLUCION N° 25/2010

Visto: la realización del XXVII Congreso Nacional de Ediles y VIII Asamblea General Ordinaria en la ciudad de Atlántida los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2010.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 30 de agosto de 2010.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXVII Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Salto con una delegación integrada por Ediles titulares y un funcionario administrativo.
- Fijar un viático de \$ 2.500,00 para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El funcionario administrativo de Secretaría será el encargado de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Alcides Larrosa o en su defecto cualquiera de los Vicepresidente, según el orden jerárquico.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario